MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 461-2014-A/MDP.

Pangoa, 09 de mayo del 2014.

VISTO; la solicitud expediente N° 4249, presentado por el Sr. Zenón Valero Yaropoma, que solicita atención con apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento de su salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº002-2009-MDP, de fecha 08 de Enero del 2009 se faculta al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa, otorgar donaciones, apoyos económicos y subvenciones sociales con materiales por el monto de S/.3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES) y la Subvención Económica el monto máximo de S/. 300.00 (TRESCIENTOS NUEVOS SOLES).

Que, mediante Solicitud, exp. 4249, presentado por el Sr. Zenón Valero Yaropoma, que solicita atención con apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento de su salud; por el cual solicita apoyo económico y mediante Informe Nº 0659-2014-SG.DS.SS.MM/MDP, el Sub Gerente de Desarrollo Social solicita afectación presupuestal para el apoyo económico; y mediante proveído el Sub Gerente de Presupuesto emite la certificación presupuestal, con cargo a la meta 036, rubro 08, especifica 2521199;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por la suma de S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), para su **tratamiento de salud a favor del Señor ZENON VALERO YAROPOMA**, identificado con DNI Nº 19958915.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer el apoyo con cargo a la meta 036, rubro 08 y especifica de gasto 2521199.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Presupuesto conforme a lo dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Miguel A. Egoavil Martínez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE P...
GERENCIA
RECIBIDO
08 MAY 2014
HORA: 11:27 FOLIO: 07
EXP: 4249 FIRMA:

INFORME N° 0659 – 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Arq. Héctor Pablo Palomino García
Gerente Municipal

DE : Abog. Christian Lazo Trujillo
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: **Solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico.**

FECHA: Pangoa, 07 de mayo de 2014.

==========

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el informe N° 0289-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al Exp. N° 4249, donde el Sr. Zenón Valero Yaropoma, identificado con DNI N° 19958951, solicita apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento de salud; por ello, siendo el solicitante de salud precaria y según la evaluación social carece de recursos económicos, **solicito disponibilidad presupuestal para apoyo económico por la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 Nuevos soles).**

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Abog. Christian Lazo Trujillo
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

PROVEIDO
PASE A: S.C.P. Pfo.
PARA: Atención según disponibilidad
FECHA: 08/05/14

"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SG DS SS MM.
RECIBIDO
FECHA: 07 MAY 2014
HORA: 3:53 4249
FOLIO: 06 FIRMA

INFORME N° 0289 - 2014 JEF.DIV.D.S./SG.D.S y S.M./MDP

A : Abog. Christian Lazo Trujillo.
SUB GERENTE DE DD. SS. y SS.MM.

DE : Jefatura de Div. DESARROLLO SOCIAL.

ASUNTO: **Evaluación Socioeconómica – Apoyo Económico previa disponibilidad presupuestal.**

REF. : Solicitud, Exp. N° 04249 de fecha 15/04/14
FECHA : PANGOA, 07 DE MAYO DEL 2014.

Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Para informarle lo siguiente; visto el EXP. N° 04249 donde el Sr. ZENON VALERO YAROPOMA **identificado con DNI N° 19958951** Domiciliado en el anexo de alto chavini del Distrito de - San Martin de Pangoa, quien solicita apoyo económico para sufragar gastos de tratamiento de salud y necesita una atención médica especializada de inmediata, el solicitante en estos momentos no cuenta con los recursos económicos suficientes para solventar gastos de tratamiento y alimentación en el hospital de San Martin de Pangoa.

ANTECEDENTES.- El recurrente el Sr. ZENON VALERO YAROPOMA con DNI N° **19958951,** ES una persona sola que no tiene un familiar y de la tercera edad colono fundador del Distrito de Pangoa que no tiene los recursos económicos suficientes para solventar gastos de tratamiento y alimentación porque es viudo, vive solo de la agricultura y es el sustento de su familia, el solicitante a través del Expediente N° 04249 de Fecha 15 de abril del 2014, Solicita El Apoyo Económico, para sufragar gastos de tratamiento de salud y compra de sus medicinas recetadas para su pronta recuperación.

SITUACIÓN ECONOMICA Y CONDICIÓN DE VIDA:

Situación familiar.- El recurrente es una persona de la tercera en condición de extrema pobreza no cuenta con el factor económico suficiente para cubrir gastos de operación, se ha podido evaluar que se encuentra en estado de precariedad económica, no cuenta con familias que le pueda apoyar porque también son pobres, vive muy alejado del distrito de Pangoa.

Situación económica.- el paciente con diagnóstico clínico de anemia crónico y gastritis intervención de inmediata y que necesita una atención médica especializada para su pronta recuperación y para eso el solicitante necesita pagar el tratamiento y comprar medicinas que le receto el médico.

DIAGNOSTICO SOCIAL.- Problema económico (riesgo social) no cuenta con recursos económicos suficientes, y en estado de pobreza extrema.

De acuerdo al estudio social realizado, por interés del recurrente para atender el caso de caridad social; esta Div. De DD. SS., sugiere apoyar con la suma de S/. 300.00 (trescientos con 00/100 Nuevos Soles), para el pago de gastos en salud y alimentación, previa disponibilidad presupuestal.

Es cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGOA JEFE DIV DESARROLLO SOCIAL

Abog. Christian Lazo Trujillo.
Jefatura de Div. DESARROLLO SOCIAL.